

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 045

Fecha Estado: 23/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120190083000	Verbal	HANS ALBERTO BUENDIA SALAZAR	SHIRLEY KARINA PEREZ HERNANDEZ	Auto que exige requisitos M2. Marzo 18 de 2021. Respecto a la renuncia del poder deberá allegarse comunicación enviada al demandante. De otro lado, se ordena que a través de secretaría se comparta el expediente digitalizado al petente.	19/03/2021		
05001311000120210003700	Verbal	YUDI ALEJANDRA SUAREZ MONTOYA	(CAUSANTE) DEIMER LUIS GONZALEZ GONZALEZ	Auto que rechaza la demanda M1. 19 de marzo de 2021. Interlocutorio No. 161. Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	19/03/2021		
05001311000120210005200	Verbal Sumario	LUIS FERNANDO ATEHORTUA GARCIA	GLORIA ELENA MARIN MONSALVE	Auto que admite demanda M1. 19 de marzo de 2021. Interlocutorio No. 165. Admite demanda. Ordena notificar.	19/03/2021		
05001311000120210005900	Verbal	MERY CASTAÑO MARIN	RAUL DUQUE YEPES	Auto que admite demanda M1. 19 de marzo de 2021. Interlocutorio No. 166. Admite demanda. Ordena notificar.	19/03/2021		
05001311000120210007200	Verbal	CLAUDIA MARIA RAMIREZ FIGUEROA	JOSE LEONEL ARANGO GUTIERREZ	Auto que inadmite demanda M1. 19 de marzo de 2021. Inadmite demanda. Concede término para subsanar. Reconoce personería.	19/03/2021		
05001311000120210008100	Verbal	MARIBEL ARTEAGA CALLE	MELBA ISABEL ARTEAGA VERA	Auto que inadmite demanda M1. 19 de marzo de 2021. Inadmite demanda. Concede término para subsanar. Reconoce personería.	19/03/2021		
05001311000120210008200	Jurisdicción Voluntaria	JUAN GABRIEL SIERRA CADAVID	N/A	Auto rechaza demanda M5. Marzo 19 de 2021. Interlocutorio N°162. Se rechaza la solicitud de Jurisdicción Voluntaria- Divorcio mutuo acuerdo al no subsanar los requisitos exigidos en el término de ley conferidos.	19/03/2021		
05001311000120210008700	Jurisdicción Voluntaria	NICOLAS AUGUSTO VALENCIA	N/A	Auto que rechaza la demanda M5. Marzo 19 de 2021. Interlocutorio N°163. Rechaza solicitud de Jurisdicción Voluntaria- Cesación efectos civiles de matrimonio católico por mutuo acuerdo al no subsanar los requisitos exigidos dentro del término de ley otorgado.	19/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120210009200	Jurisdicción Voluntaria	LINA MARIA LOPEZ CASTAÑEDA	N/A	Auto que admite demanda M5. Marzo 19 de 2021. Interlocutorio N° 164. Se admite la presente solicitud de Jurisdicción Voluntaria- Nombramiento de curador para elaboración de inventario solemne de bienes. Se ordena notificar la presente providencia al Ministerio Público y al Defensor de Familia.	19/03/2021		
05001311000120210009700	Ejecutivo	LISETH KATHERINE CUARTAS VIVARES	JORGE ANDRES BERMUDEZ LOAIZA	Auto que inadmite demanda M3. 17 de marzo de 2021. Término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	19/03/2021		
05001311000120210010300	Verbal Sumario	LILIANA MARIA BAÑOL	CARLOS ANDRES DUQUE	Auto declaración de imcompetencia y ordena remisión al cor M3. 18 de marzo de 2021. Interlocutorio N° 159. No se asume conocimiento. Se remite a la comisaría de familia tres Manrique, Medellín Ant.	19/03/2021		
05001311000120210010601	Procesos Especiales	CENTRO ZONAL SUR ORIENTE	GLENIS PAOLA CHICA MAYO	Auto avoca conocimiento M4. Marzo 18 de 2021, se declara admisible el recurso de homologación.	19/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)